

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE VERIFICACIÓN DE FUNCIONAMIENTO ADQUISICIÓN Y REPOSICIÓN (BAJO MODALIDAD DE BOLSA) PARA FLUJÓMETROS SENCILLOS, FLUJÓMETROS DOBLES, REGULADORES DE VACÍO, REGULADORES DE OXÍGENO, INFUSORES, FONENDOSCOPIOS ADULTO-PEDIÁTRICO, TERMÓMETROS CON Sonda, TERMÓMETROS INFRARROJOS, TERMOHIGRÓMETROS, TENSÍOMETROS, EQUIPOS DE ÓRGANOS Y LARINGOSCOPIOS. ACORDE A ESTA INVITACIÓN, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS A LOS TÉRMINOS DE CONDICIONES

El Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado, procede a dar respuesta a las observaciones realizadas en tiempo a los términos de condiciones de la presente invitación así:

A). Observaciones presentadas por la empresa TECNICA ELECTROMEDICA S.A.

Recibidas a través del correo electrónico invitaciones@cancer.gov.co, el jueves, 2 de julio de 2020 3:52 p. m.

PRIMERA PREGUNTA:

Teniendo en cuenta la situación relacionada con la emergencia sanitaria y la modalidad de trabajo en casa que se ha adoptado, se solicita a la entidad, se permita el envío de la propuesta por medio digital.

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado, informa que en los términos de condiciones en 5.5 LUGAR Y FECHA DE RESEPCIÓN DEL OFRECIMIENTO ECONOMICO: NOTA: La presentación de la oferta se podrá realizar por medio electrónico enviando la documentación digitalizada al correo invitaciones@cancer.gov.co el día previsto y en el horario programado; seguirían siendo válidas las ofertas presentadas en forma presencial, pero la recomendación es radicarlas electrónicamente.

SEGUNDA PREGUNTA:

Para el ítem 10:

1.2 Para uso con baterías tamaño o tipo “AA”.: Se solicita a la entidad que permita ofertar equipos recomendados para ambiente hospitalario, el cual usa batería recargable y permite la opción de uso de pila tipo “C”.

RESPUESTA:

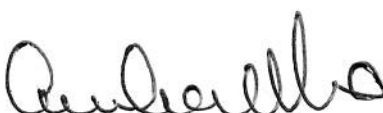
Se surtió la Adenda No. 1 la cual podrá ser consultada en la página web: www.cancer.gov.co, link contrate con nosotros en el proceso correspondiente

TERCERA PREGUNTA:

4.4. Juego de batería alcalina o recargable tamaño o tipo "AA". Permitir incluir opción de batería recargable o pila alcalina tipo "C"

RESPUESTA:

Se surtió la Adenda No. 1 la cual podrá ser consultada en la página web: www.cancer.gov.co, link contrate con nosotros en el proceso correspondiente


CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General

Vo Bo: Juan José Pérez Acevedo – Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera.

Vo Bo: María Yaneth Gil Parra – Coordinadora Grupo Área Financiera (E)

Vo Bo: Yolanda Ramirez Gomez – Coordinadora Grupo Grupo Gestión Compras y Contratación

Vo Bo: Wilson Ibarquen Lozano – Profesional Universitario Grupo Gestión Compras y Contratación

Elaboró: Claudia Viviana Rodríguez – Auxiliar Administrativo Grupo Gestión Compras y Contratación. En misión Gold RH.



La salud
es de todos

Minsalud

INVITACIÓN A COTIZAR No. 343 DE 2020

Página 1 de 1

ADENDA No. 1

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE VERIFICACIÓN DE FUNCIONAMIENTO ADQUISICIÓN Y REPOSICIÓN (BAJO MODALIDAD DE BOLSA) PARA FLUJÓMETROS SENCILLOS, FLUJÓMETROS DOBLES, REGULADORES DE VACÍO, REGULADORES DE OXÍGENO, INFUSORES, FONENDOSCOPIOS ADULTO-PEDIÁTRICO, TERMÓMETROS CON Sonda, TERMÓMETROS INFRARROJOS, TERMOHIGRÓMETROS, TENSÍOMETROS, EQUIPOS DE ÓRGANOS Y LARINGOSCOPIOS. ACORDE A ESTA INVITACIÓN, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

El Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, informa que:

1. Se modifica el Anexo No. 04 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ITEM 10 de los términos de condiciones, el cual se adjunta al presente documento.


CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General

Vo Bo: Juan José Pérez Acevedo – Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera.

Vo Bo: María Yaneth Gil Parra – Coordinadora Grupo Área Financiera (E)

Vo Bo: Yolanda Ramírez Gomez – Coordinadora Grupo Grupo Gestión Compras y Contratación 

Vo Bo: Wilson Ibaguen Lozano – Profesional Universitario Grupo Gestión Compras y Contratación 

Elaboró: Claudia Viviana Rodríguez – Auxiliar Administrativo Grupo Gestión Compras y Contratación. En misión Gold RH).



 Instituto Nacional
de Cancerología-ESE

Calle 1ª No 9-85 - PBX: 4320160

NIT: 899 999 092-7

www.cancer.gov.co

Bogotá D.C., Colombia

 Incancerología

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GTC-P01-F-01
	GESTIÓN DE TECNOLOGÍA CLÍNICA E INFRAESTRUCTURA	VERSIÓN:	01
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA	VIGENCIA:	29-01-2020
		Página 1 de 1	

ANEXO No. 4 ITEM 10

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
SERVICIOS:	Diferentes servicios del Instituto Nacional de Cancerología		
NOMBRE GENÉRICO:	EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS		
DEFINICIÓN :	Conjunto de dispositivos médicos utilizados para diagnosticos de los sentidos.		No. Folio
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1. GENERALES	1.1 Mango de acabado rugoso o estriado.	
		1.2 Para uso con baterías tamaño o tipo "AA" ó tipo "C".	
		1.3 Control de intensidad de luz.	
		1.4 Acoplamiento de otoscopio y oftalmoscopio al mango con sistema mecánico de giro.	
	2. OFTALMOSCOPIO	2.1 Sistema de iluminación por medio de lámpara de luz LED	
		2.2 Con al menos 5 aperturas y lentes dentro del rango de -20 o mayor a +20 dioptrías o mayor.	
	3. OTOSCOPIO	3.1 Sistema de iluminación por medio de lámpara de luz LED	
	4. ACCESORIOS	4.1. Un (1) estuche para guardar los accesorios.	
		4.2. Espéculos reusables de diferentes tamaños.	
		4.4. Juego de batería alcalina tamaño o tipo "AA" ó tipo "C"	
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1. Garantizar soporte de mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.		
	2. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos sugeridos por el fabricante. Anexar documento donde se especifique esta recomendación.		
	3. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.		
	4. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnostico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano o fichas técnicas respectivas.		
	5. Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo un (1) año.		
	6. Especificar vida útil del equipo, accesorios y repuestos (anexar listado).		
	7. Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo en formato GTC-P02-F-17, Instrucciones de manejo rápido en formato GTC-P02-F-10.		
	8. Describir recomendaciones para la disposición final del equipo y asegurar realizar esta actividad si el Instituto así lo dispone.		
NORMAS - CERTIFICADOS:	1. Presentar registro sanitario ante el Invima		

NOTA: EL PROVEEDOR DEBE COLOCAR EN LA CASILLA DE NUMERO DE FOLIO, LA UBICACIÓN (FOLIO) DE CADA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DENTRO DE LA PROPUESTA.

ELABORÓ
FIRMA:
NOMBRE:
CARGO:
FECHA:

REVISÓ
FIRMA:
NOMBRE:
CARGO:
FECHA: